Aviso de Privacidad Integral para la convocatoria
Presidente por un Día

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Dirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobernación con domicilio en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?
Los datos personales que se solicitan se utilizarán para las siguientes finalidades:

Se utilizarán exclusivamente para la Convocatoria Presidente por un Día, así como, con fines estadísticos previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicita la siguiente información confidencial:

- **Datos Identificativos**
- **Datos Académicos**.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.
El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 20 fracciones IV y XIV, 21 fracción II, 22 fracción I del Reglamento interior de la Secretaria de Gobernación del Ayuntamiento del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla 1, 2 y 32 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla, está facultada para recabar los datos personales señalados y en los artículos 3, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 30, 32, 93, 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Transferencia de datos personales
Se informa que sí se realizarán transferencias de datos personales a las diferentes áreas del ayuntamiento del municipio de San Martin Texmelucan. El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Además, se realizarán transferencias de datos personales conforme al artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Mecanismos para el tratamiento de datos personales.
Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrán solicitar al ayuntamiento del municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia.
La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad Norte No. 1, San Martín Texmelucan, Puebla.

Con correo electrónico **utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx** y número de teléfono (248) 6880.03.99.

Cambio al aviso de privacidad
En caso de que existiera algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el siguiente vínculo electrónico:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Fecha de actualización: 30/10/2023